

**Proyecto/Guía docente de la asignatura**

Asignatura	TRABAJO FIN DE MASTER		
Materia	TRABAJO FIN DE MASTER		
Módulo	TRABAJO FIN DE MASTER		
Titulación	Master Universitario de Profesor en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación profesional y Enseñanza de Idiomas. Especialidad Economía		
Plan	4089	Código	51786
Periodo de impartición	2º cuatrimestre	Tipo/Carácter	Obligatorio
Nivel/Ciclo	Estudios de Master	Curso	Posgrado
Créditos ECTS	6		
Lengua en que se imparte	Castellano		
Profesor/es responsable/s	1) Los tutores académicos asignados a los alumnos 2) Los miembros de las comisiones evaluadoras y suplentes 3) Comisión de Título		
Datos de contacto (E-mail, teléfono...)	Pedro Benito Moyano Pesquera moyano@eco.uva.es 983 185950 983 185672		
Horario de tutorías	Las correspondientes al tutor asignado a cada alumno		
Departamento	El correspondiente al tutor asignado a cada alumno		



1. Situación / Sentido de la Asignatura

1.1 Contextualización

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, Master Universitario y Doctorado, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, contempla la estructura a la que deben adaptarse los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos de Graduado/Graduada, de Máster Universitario o de Doctor/Doctora e indica, en el Artículo 12 que las enseñanzas oficiales de Grado concluirán con la elaboración y defensa de un Trabajo de Fin de Grado (TFG) que tendrá entre 6 y 30 créditos, que deberá realizarse en la fase final del plan de estudios y estar orientado a la evaluación de competencias asociadas al título y, en el Artículo 15, que las enseñanzas oficiales de Máster universitario concluirán con la elaboración y defensa pública de un Trabajo de Fin de Máster (TFM), que tendrá entre 6 y 30 créditos.

En aras a hacer efectivo el principio de seguridad jurídica, la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid en su sesión de 20 de Enero de 2012 acordó aprobar la modificación del Reglamento sobre la elaboración y evaluación del Trabajo Fin de Master que contiene las directrices relativas a la definición, realización, defensa, calificación y tramitación definitiva de los Trabajos Fin de Master establecidos en los diferentes Planes de Estudio de los Título oficiales de Master impartidos en la Universidad de Valladolid.

1.2 Relación con otras materias

Es una asignatura flexible, de planteamientos interdisciplinares abiertos y amplios y por ello puede concebirse como prolongación o continuación práctica de cualquiera de las enseñanzas impartidas en las diversas asignaturas del Máster, siempre y cuando alcance el nivel de exigencia requerido y se desarrolle de acuerdo con las pautas marcadas por los correspondientes tutores, que son los que deben proponer, o, dependiendo del caso, aceptar, los temas del TFM que desarrollarán los alumnos.

1.3 Prerrequisitos

Según el capítulo III. Artículo 4.2 del Reglamento sobre la elaboración y evaluación del TFM (aprobado en Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid el 12 de junio de 2008 y modificado en Comisión Permanente de 20 de enero de 2012), *“el Trabajo Fin de Máster sólo podrá ser defendido una vez que se tenga constancia de que el alumno ha superado todos los créditos necesarios para la obtención del Título de Máster, salvo los correspondientes al propio trabajo, si bien puede ser elaborado con anterioridad a ese momento”*.

2. Competencias

2.1 Generales

- G.1 Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos. Para la formación profesional se incluirá el conocimiento de las respectivas profesiones.
- G.2. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes, así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.
- G.3 Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la economía de la empresa.
- G.4. Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.
- G.5. Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.
- G.6 Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.
- G.9. Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza.
- G.10. Conocer y analizar las características históricas de la profesión docente, su situación actual, perspectivas e interrelación con la realidad social de cada época.

2.2 Específicas

Las competencias específicas variarán según la orientación (investigadora o académica-profesional) y el contenido temático del trabajo que el estudiante ha de elaborar y presentar:

a) Competencias Específicas del módulo de Economía:

Complementos para la formación disciplinar:

- E.E.1. Conocer el valor formativo y cultural de las materias correspondientes a la especialización y los contenidos que se cursan en las respectivas enseñanzas.
- E.E.2. Conocer la historia y los desarrollos recientes de las materias y sus perspectivas para poder transmitir una visión dinámica de las mismas.
- E.E.3. Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares.

Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes:

- E.E.6. Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las materias correspondientes.
- E.E.9. Fomentar un clima que facilite el aprendizaje y ponga en valor las aportaciones de los estudiantes.
- E.E.11. Conocer estrategias y técnicas de evaluación y entender la evaluación como un instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo.

Innovación docente e iniciación a la investigación educativa:

- E.E.12. Conocer y aplicar propuestas docentes innovadoras en el ámbito de la especialización cursada.
- E.E.13. Analizar críticamente el desempeño de la docencia, de las buenas prácticas y de la orientación utilizando indicadores de calidad.



- E.E.14. Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de las materias de la especialización y plantear alternativas y soluciones.
- E.E.15. Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación y evaluación educativas y ser capaz de diseñar y desarrollar proyectos de investigación, innovación y evaluación.

b) Competencias Específicas del módulo Practicum:

- E.P.1. Adquirir experiencia en la planificación, la docencia y la evaluación de las materias correspondientes a la especialidad.
- E.P.2. Acreditar un buen dominio de la expresión oral y escrita en la práctica docente
- E.P.3. Dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.
- E.P.4. Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación a partir de la reflexión basada en la práctica.

3. Objetivos

El TFM es un trabajo de reflexión final que ha de ser original e inédito en el que, el alumno, deberá aplicar y desarrollar los conocimientos adquiridos, demostrando que ha asimilado el conjunto de competencias del Máster que le capacitan para iniciar su actuación como docente de su especialidad, en un centro de educación secundaria o de formación profesional. De acuerdo con las competencias propuestas se persiguen fundamentalmente los siguientes resultados de aprendizaje básicos:

1. Desarrollar un trabajo académico que relacione los conocimientos adquiridos durante los estudios de Máster.
2. Elaborar un trabajo que permita la evaluación de las competencias generales de la titulación.
3. Mostrar capacidad de comunicación oral y escrita, capacidad de síntesis, razonamiento y juicio crítico.
4. Conocer y manejar las fuentes documentales y los estudios fundamentales que permitan la realización del trabajo.
5. Realizar la presentación y defensa pública del trabajo.

4. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura

ACTIVIDADES PRESENCIALES	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Elección de tema, planteamiento, orientación y supervisión del trabajo (tutorías)	14	Concreción y definición de objetivos. Planificación de la investigación	10
Exposición y defensa pública ante la comisión de evaluación	1	Búsqueda de documentación, consultas bibliográficas...	20
		Desarrollo del proyecto	60
		Confeción formal del trabajo	35
		Elaboración y práctica de la presentación oral (defensa pública)	10
Total presencial	15	Total no presencial	135



5. Elección del tema

Al comienzo del curso académico los profesores del Master propondrán temas de referencia para la elaboración de Trabajos Fin de Master. El Presidente del Comité Académico de la Especialidad de Economía facilitará el listado de temas propuestos antes del mes de octubre. Durante el primer trimestre, teniendo en cuenta las preferencias de cada alumno y tras la comunicación con los profesores afectados, se procederá a la asignación a cada alumno de un tema y del correspondiente tutor. El Trabajo Fin de Master podrá ser elaborado sobre un tema propuesto por el propio estudiante, previa autorización del Comité Académico de la Especialidad de Economía. La aprobación de la lista definitiva de alumnos, temas y tutores se llevará a cabo por dicho Comité.

6. Presentación de los trabajos

Los alumnos deberán remitir a la Secretaría del Centro la solicitud de defensa y evaluación del Trabajo de Fin de Máster de acuerdo con los plazos establecidos por el Comité de Título. Esta solicitud deberá incluir el título del trabajo, así como los datos básicos del alumno y del tutor o tutores. Junto con la solicitud deberán entregarse en formato electrónico, de acuerdo con los requisitos fijados en este sentido por el Comité Académico de la Especialidad de Economía, tanto la memoria del trabajo como cualquier otro material relevante realizado en el marco del Trabajo de Fin de Máster y necesario para su correcta evaluación. La entrega electrónica se efectuará enviando el documento en formato pdf a la dirección habilitada a tal efecto por el Centro y a la del Presidente del Comité de la Especialidad (moyano@eco.uva.es). Además, deberán entregarse tres copias en papel de la memoria al Presidente del Comité Académico de la Especialidad de Economía y otra copia al tutor del TFM.

Será requisito para la presentación del Trabajo de Fin de Máster que los datos contenidos en la solicitud de defensa y evaluación así como los documentos que le acompañan cuenten con el visto bueno del tutor o tutores del mismo así como con un breve informe de éste o éstos.

7. Defensa y evaluación

La defensa del TFM se llevará a cabo conforme a lo establecido en los Artículos 11 a 15 del Reglamento sobre la elaboración y evaluación del Trabajo de Fin de Máster, respondiendo a los siguientes criterios generales:

- La Comisión Evaluadora de los TFM (tanto la titular como la suplente) estará formada por tres profesores del Master, entre los cuales no podrá estar el tutor del trabajo, designando entre ellos a un Presidente y un Secretario. El número de Comisiones Evaluadoras se establecerá en función del número de TFM.
- La composición, tanto de la Comisión Evaluadora Titular como de la Suplente se realizará una vez sean conocidos de manera definitiva los tutores de cada uno de los TFM.
- La defensa se efectuará en sesión pública, mediante exposición oral de su contenido o de las líneas principales del mismo, en un tiempo máximo de 20 minutos, disponiendo la Comisión Evaluadora de un tiempo máximo de 10 minutos para preguntas y aclaraciones. No se permite ninguna hoja de papel de apoyo para la exposición.
- Finalizada la exposición y las intervenciones de los miembros de la Comisión, y una vez oído el tutor correspondiente, si así lo desea, la Comisión procederá a la evaluación del trabajo conforme a lo establecido en el Artículo 13 del reglamento mencionado.



8. Criterios de valoración del TFM por los miembros de la Comisión

Los criterios para la evaluación de TFM por parte de la Comisión Evaluadora se establecen conforme a los indicados en el artículo 12 del Reglamento sobre la elaboración y evaluación del Trabajo Fin de Master. En concreto, se tendrá en cuenta:

a) Aspectos formales

- Corrección en la presentación del conjunto del documento
- Corrección en la presentación de bibliografía y anexos (si los hubiera)
- Calidad de la expresión escrita

b) Aspectos relativos al contenido del TFM

- Originalidad y carácter innovador, especial consideración a la no existencia de plagio
- Interés y trascendencia del tema tratado
- Claridad y pertinencia de los contenidos
- Existencia de unos objetivos claros
- Estructuración del TFM: esquema de desarrollo dotado de lógica interna
- Existencia de conclusiones acordes con el contenido del trabajo
- Integración de competencias y contenidos trabajados en el master
- Carácter reflexivo y argumentación interna
- Manejo de bibliografía especializada

c) Aspectos relativos a la defensa del TFM

- Calidad de la expresión oral y seguridad en la defensa
- Utilización de recursos de apoyo a la comunicación

9. Mecanismos de seguimiento y control

El **estudiante** está obligado a:

- Elaborar el trabajo respetando el formato y extensión establecidos.
- Informar regularmente a su tutor del desarrollo del trabajo.
- Estructurar el trabajo teniendo en cuenta los objetivos establecidos.
- Presentar adecuadamente y en plazo el trabajo ante la Comisión Evaluadora, haciendo uso de las herramientas disponibles que considere más adecuadas y que resulten compatibles con las normas y criterios para la evaluación aprobadas y publicadas por el Comité.

El **tutor** está obligado a:

- Proporcionar guía, consejo y apoyo al alumno durante la realización del trabajo.
- Preparar conjuntamente con el estudiante el plan de trabajo de cada reunión.
- Supervisar el proyecto proporcionando cuantas indicaciones considere oportunas para garantizar que los objetivos fijados inicialmente son alcanzados en el tiempo fijado.
- Autorizar la presentación del Trabajo de Fin de Máster.



10. Estructura del trabajo

El trabajo deberá tener una extensión máxima, incluida anexos, de 100 páginas, y redactarse en idioma español. La estructura del trabajo se ajustará a las indicaciones del tutor y a los objetivos específicos del TFM. A modo orientativo, el trabajo debería incluir los siguientes apartados:

- Índice.
- Introducción que recoja el interés del tema, objetivos y justificación del trabajo.
- Metodología
- Revisión del estado actual del tema
- Contenido
- Conclusiones
- Referencias bibliográficas
- Anexos

11. Normas de estilo

El TFM deberá ajustarse a las siguientes normas de estilo.

- Tanto el texto del trabajo como el índice deberán ir paginados
- En la portada aparecerán: Logotipo de la Universidad de Valladolid; Nombre del Master; Título del TFM; Autor del TFM (nombre y dos apellidos); Tutor del TFM (nombre y dos apellidos); Fecha de presentación
- Márgenes: 3 cm a cada lado
- Interlineado: 1,5
- Tipo de letra del texto: Arial 11 (exigencia no aplicable a índices, epígrafes, títulos, tablas, cuadros, notas a pie de página, etc.)
- La bibliografía y las citas de referencia en el texto seguirán las normas de la American Psychological Association (APA).